

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Noviembre Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte
(2.020).-

Continúese con el trámite del presente Incidente de desacato a tutela.

Decrétense como pruebas las siguientes:

A FAVOR DE LA PARTE INCIDENTANTE:

Téngase en cuenta las documentales aportadas si las mismas obraren en legal forma.

A FAVOR DE LA PARTE INCIDENTADA:

Téngase en cuenta las documentales aportadas si las mismas obraren en legal forma.

DE OFICIO POR EL JUZGADO:

Escúchese en diligencia de interrogatorio a la incidentante OTTO HELBER GARZON PEÑALOZA quien deberá comparecer el próximo 25 del mes de Noviembre a la hora de las 8.00am del año en curso (2.020).

Escúchese en diligencia de interrogatorio al Representante legal de la EPS MEDIMAS (Freidy Dario Segura Rivera) o quien haga sus veces, quien deberá comparecer el próximo 25 del mes de Noviembre a la hora de las 11.00am del año en curso (2.020).

Cítese en legal forma por medio más expedito.

Líbrese oficio a la EPS MEDIMAS, a fin de que se sirva informar el cumplimiento cauterizado al fallo de tutela emitido por este Despacho Judicial dentro del referenciado Numero 2020 00153 00, y de ser negativa su respuesta indique cual es el motivo que obstaculiza materializar dicho cumplimiento -.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF: INCIDENTE DESACATO A TUTELA N° 2020-00287-00

JUZGADO PROMISCOVO MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Noviembre Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2.020).-

Continúese con el trámite del presente Incidente de desacato a tutela.

Decrétense como pruebas las siguientes:

A FAVOR DE LA PARTE INCIDENTANTE:

Téngase en cuenta las documentales aportadas si las mismas obraren en legal forma.

A FAVOR DE LA PARTE INCIDENTADA:

Téngase en cuenta las documentales aportadas si las mismas obraren en legal forma.

DE OFICIO POR EL JUZGADO:

Escúchese en diligencia de interrogatorio a la incidentante ARSENIO NUÑEZ GUTIERREZ quien deberá comparecer el próximo 26 del mes de Noviembre a la hora de las 2:00pm del año en curso (2.020).

Escúchese en diligencia de interrogatorio al Representante legal de la EPS MEDIMAS, señor DARIO FREIDY SEGURA RIVERA, quien deberá comparecer el próximo 26 del mes de Noviembre a la hora de las 3:00pm del año en curso (2.020).

Cítese en legal forma por medio más expedito.

Líbrese oficio a la EPS MEDIMAS, a fin de que se sirva informar el cumplimiento cauterizado al fallo de tutela emitido por este Despacho Judicial dentro del referenciado Numero 2020 00172 00, y de ser negativa su respuesta indique cual es el motivo que obstaculiza materializar dicho cumplimiento -.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ